

• respectiva. Las funciones de dicho personal serán las propias de los Sanitarios y en cada caso serán determinadas por los Médicos a cuyas órdenes sirvan.

Barcelona, 14 de Marzo de 1938.—El Jefe de Sanidad (ilegible).—V.º B.º: El Inspector General (ilegible).

(De la *Gaceta* número 77.)

Ilmo. Sr.:—Declarado en condiciones de prestar servicio por el Tribunal Médico Militar de Madrid, el Teniente del disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana, en situación de reemplazo por enfermo, en dicha capital, D. Antonio Díaz García,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su vuelta al servicio activo, con efectos administrativos del presente mes, con destino a la segunda Zona (Madrid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 3 de Marzo de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 69.)

Ilmo. Sr.:—Por haber padecido error de copia al formular la relación de Oficiales procedentes de la disuelta Guardia Nacional Republicana, a quienes se concede ingreso en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), creado por Decreto de 12 de Agosto del año anterior, publicada en la *Gaceta* del 5 de Enero último,

Este Ministerio ha tenido a bien dejar sin efecto el correspondiente a D. Antonio Gil Bragado, toda vez que este Oficial causó baja a petición propia en aquel Instituto y ascendió a Teniente de Infantería por Orden del Ministerio de la Guerra del 17 de Marzo de 1937 (D. O. número 68).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 12 de Marzo de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 77.)

Ilmo. Sr.:—Por no haberse presentado procedentes de las plantillas del Norte y hallarse en ignorado paradero,

Este Ministerio ha resuelto, que los Tenientes del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), procedentes de la disuelta Guardia Nacional Republicana que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Julián Crespo Girón y termina con D. Elías González Conde, causen baja en dicho Cuerpo, con pérdida de todos sus derechos activos y los pasivos que pudieran corresponderles, sin perjuicio de la resolución que en su día pueda recaer en el expediente que a tal efecto se instruye.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Julián Crespo Girón, de Santander.

D. Ciriaco Hollos Jiménez, de Vizcaya.

D. Carlos Tenorio Cabanillas, de Santander.

D. Matías Sánchez Montoro, de Vizcaya.

D. Juan Vara Arias, de Santander.

D. Elías González Conde, de Santander.

Barcelona, 22 de Marzo de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 83.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha resuelto cese en el cargo de Jefe del Negociado de Organización de la Inspección General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), el Teniente coronel D. León Luengo Muñoz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 7 de Marzo de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Teniente coronel Inspector del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 67.)

Ilmo. Sr.:—Examinado el proyecto de Reglamento para los Socorros Mutuos del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), propuesto por V. I., el cual reúne las condiciones necesarias al fin para que ha sido redactado,

He tenido a bien aprobar dicho Reglamento para que rija a partir de 1.º de Enero del año actual, quedando nulo y sin ningún valor el Reglamento aprobado para los mismos fines, por Orden de 19 de Septiembre de 1921.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 1.º de Marzo de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 65.)

Ilmo. Sr.:—Declarado inútil para el servicio activo por el Tribunal Médico de Madrid, el Teniente de la disuelta Guardia Nacional Republicana, en situación de reemplazo por enfermo, D. Vicente Benito García,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer pase a la situación de retirado por fin de Enero último, formalizándose por la Unidad administrativa a que corresponda, la oportuna propuesta, que remitirá directamente a la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 19 de Febrero de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 56.)

Ilmo. Sr.:—Visto lo solicitado por el Teniente de la disuelta Guardia Nacional Republicana, D. Valentín Pascual Gómez,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle el retiro para Barcelona, con el haber pasivo que por sus años de servicios le corresponda, debiendo cursarse por la Unidad administrativa a que pertenezca, la correspondiente propuesta de retiro, que cursará directamente a la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas, para que le sea hecho el señalamiento de haber pasivo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 8 de Marzo de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 75.)